



Castilla-La Mancha

Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Bulevar del Río Alberche, s/n
45071 Toledo

Tel.: 925 286 653
e-mail: dgrhype.edu@jccm.es

www.castillalamancha.es

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN

DATOS PERSONALES

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE						
DOMICILIO							
NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA			NÚMERO	LETRA	ESC.	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO			PROVINCIA			
TELÉFONO/S		CORREO ELECTRÓNICO					
CUERPO PARA EL QUE PRESENTÓ SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN							

El/la solicitante, cuyos datos personales son los consignados anteriormente, EXPONE que en relación con los procesos selectivos convocados por Resoluciones de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de 12 de febrero de 2021, considera que debe procederse a la devolución del importe correspondiente a la tasa por derechos de examen, por la siguiente causa:

(marcar lo que proceda)

1. **DUPLICIDAD DEL INGRESO** (Art. 31 Ley 9/2012 de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha)
2. **EXCLUSIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**
3. **DEMANDANTE DE EMPLEO** (excluido mejora de empleo)
4. **OTRAS** _____

A los efectos oportunos, se acompaña la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Copia del documento de pago (046)
- Copia de la solicitud de participación
- Informe de periodos de inscripción en el Servicio Público de Empleo
- Otra documentación

Por todo lo expuesto anteriormente, SOLICITA que, teniendo por presentado en tiempo y forma este escrito y los documentos que se acompañan, se admita la solicitud de devolución de la tasa por derechos de examen y se reconozca el derecho al reintegro de la misma por un importe de _____ euros.

Datos de la cuenta bancaria donde debe realizarse, en su caso, la devolución (IBAN):

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

En _____, a _____ de _____ de _____

(firma del solicitante)

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Bulevar del Río Alberche, s/n – **45071 TOLEDO**



SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- Todos los campos del apartado de DATOS PERSONALES son de cumplimentación obligatoria.
- La causa por la que se solicita la devolución debe ser señalada marcando una o varias de las casillas habilitadas al efecto.
- La DOCUMENTACIÓN a aportar será la indicada a continuación, según la causa de la solicitud:
 - Para la opción nº 1 (Duplicidad del ingreso), deberá aportarse la copia de los documentos de pago 046, si los ingresos se realizaron directamente en alguna entidad bancaria. En dichos documentos deberán aparecer claramente reflejados tanto la fecha del pago como el concepto por el que se realiza el mismo. En caso de que se haya realizado uno de los pagos en una entidad bancaria y otro a través de la plataforma de pago electrónico, deberá aportarse copia del modelo 046 y copia de la primera página de la solicitud de participación en las pruebas selectivas, donde aparece reflejado el número de autoliquidación, el número de referencia del pago y la fecha del mismo (estos datos figuran en el recuadro “PAGO REALIZADO”).
 - Para la opción nº 2 (Exclusión), la documentación a aportar será exclusivamente la correspondiente al pago de la tasa, es decir, el justificante del pago de la misma, sea el modelo 046 o el justificante del pago telemático. La exclusión a la que hace referencia este apartado es la relativa a la lista definitiva de admitidos al proceso selectivo.
 - Para la opción nº 3 (Demandante de empleo), la documentación a aportar será la siguiente:
 - Justificante de ingreso de la tasa (modelo 046 o copia de la solicitud de participación donde aparezca reflejado el pago telemático).
 - Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo del solicitante, expedido por el Servicio Público de Empleo correspondiente. La situación como demandante de empleo no alcanza a la modalidad de mejora de empleo.
 - Para otros supuestos, señalar la opción nº 4 y aportar la documentación justificativa en el apartado “OTRA DOCUMENTACIÓN”.
- En TODOS los casos expuestos será imprescindible la indicación de los datos de la cuenta bancaria donde se pretende obtener la devolución, en caso de que la resolución sea favorable (código IBAN – 24 dígitos).
- El plazo de presentación de la solicitud será el que establece con carácter general la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y sus normas de desarrollo.